



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL

TRABAJADORAS/ES SINDICALIZADAS/OS

DEL TESH Y SUS FAMILIARES.

PROMOCIÓN SEPTIEMBRE 2024 ENERO 2025



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con base en el contrato colectivo de trabajo, y con fundamento en el acuerdo N° TESH-068-009/09, establecido en el acta de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

CONVOCA

a estudiantes que sean trabajadoras/es sindicalizados del TESH y sus familiares, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de apoyar a las trabajadoras y los trabajadores sindicalizados/os de la institución.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno y/o aspirante de nuevo ingreso del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en el descuento de 80% en cuota semestral y reinscripción.

CUARTA: Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 3° al 9° semestre y/o ser aspirante de nuevo ingreso.
- Ser alumna o alumno que sea trabajador sindicalizado en el Tecnológico de Huixquilucan y/o ser hija/o, conyugue y hermana/o del trabajador sindicalizado del TESH.
- Promedio General mínimo de 70.0 (setenta).
- Ser alumno/a regular.

QUINTA: La alumna o alumno y/o aspirante de nuevo ingreso perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH- 140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta. Los días 31 de julio y 01 de agosto del 2024, en un horario de 10:00 hrs a 14:30 hrs. y de 16:30 hrs a 17:30 hrs, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

Nota: Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Historial académico del último semestre cursado y para alumnas/os de nuevo ingreso copia del Certificado del bachillerato y/o constancia firmada y sellada por la institución de origen, mencionando promedio.
3. Constancia laboral del Trabajador del TESH.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 80% en la cuota semestral y reinscripción.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

- 1.- Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 2.- Promedio más alto.

DÉCIMA El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 05 de agosto del 2024, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, debiendo estar sustentado con la documentación establecida en la presente convocatoria.

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados se darán a conocer a partir del 06 de agosto del 2024 en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

DÉCIMA SEGUNDA: La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, los días 07 y 08 de agosto del 2024 (únicos días), en un horario de 10:00 hrs. a 14:30 hrs y de 16:30 hrs a 17:30 hrs.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria recibirá por parte del área de caja un correo electrónico con la línea de captura con el descuento correspondiente, la cual deberá de ser pagada a más tardar el día 09 de agosto del 2024 para que este se vea reflejado en sistema, únicamente te podrás reinscribir los días 15 y 16 de agosto del 2024, cualquier duda o aclaración referente a la línea de captura mandar correo a oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx o marcar al 5582881907 ext.1205.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

CUARTO: El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
HUIXQUILUCAN.

Huixquilucan, Estado de México, a 12 de julio 2024.



<http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>



@TESH.Edomex



5582 8811 30, 5582 8819 07 y 5582 8819 08